CONCEJO ABIERTO DE BUSTAMANTE

CVE-2012-17296 *Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2013.*

Con fecha 14 de diciembre de 2012, la Entidad Local Menor de Bustamante ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio 2013, el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Entidad Local Menor durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Entidad Local Menor deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Bustamante, 14 de diciembre de 2012.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Manuel Cano Terán.

2012/17296

CVE-2012-17296